

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**21694** ORDEN de 27 de septiembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Justicia e Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

## ANEXO I

### Subsecretaría de Justicia e Interior

Número de orden: 9. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Servicio Jurídico; puesto de trabajo, Abogado del Estado Jefe C. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.203.196 pesetas. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 10. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Dirección General de Personal y Servicios, Unidad de Apoyo; puesto de trabajo, Vocal asesor. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

### Secretaría de Estado de Justicia

Número de orden: 6. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro directivo, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Subdirección General de los Servicios Consultivos; puesto de trabajo, Abogado del Estado Jefe B. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 7. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional; puesto de trabajo, Abogado del Estado Jefe B. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 8. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro directivo, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Servicio Jurídico en Asturias; puesto de trabajo, Abogado del Estado Jefe C. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.203.196 pesetas. Localidad: Oviedo. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Secretaría General de Justicia, Dirección General de Objeción de Conciencia, Subdirección General de Coordinación e Inspección; puesto de trabajo, Delegado Prestación Social. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 847.776 pesetas. Localidad: Santander. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: AB.

Número de orden: 4. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Secretaría General de Justicia, Dirección General de Objeción de conciencia, Subdirección General de Coordinación e Inspección; puesto de trabajo, Delegado Objeción de Conciencia. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad: Sevilla. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

Número de orden: 5. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Secretaría General de Justicia, Dirección General de Objeción de Conciencia, Subdirección General de Coordinación e Inspección; puesto de trabajo, Delegado Prestación Social. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 847.776 pesetas. Localidad: Toledo. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: AB.

### Secretaría de Estado de Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Dirección General de Política Interior, Unidad de Apoyo; puesto de trabajo, Consejero técnico. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Centro de trabajo, Gobierno Civil de Alicante; puesto de trabajo, Secretario del Gobernador civil. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Alicante. Admón.: AE. Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI :	Cuerpo o Escala :		Situación administrativa:	
NRP :		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado : .....

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:		Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («BOE» de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:	
Nivel:	C.Específico:	Localidad y provincia:	

En ..... a ..... de ..... de 19....